

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22607 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 222/2010 sección a.

Fecha del auto de declaración.- 22 de abril de 2010.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- C2M, S.A. con domicilio en polígono industrial Las Argilas nave 3 en el Papiol (Barcelona), con CIF nº a08743692.

Administradores Concursales: Doña Fina Puigens Gaja como Economista.

Régimen de las facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100047771-1